

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2012

Vista: la nota de la Señora Coordinadora y Conductora del Plan Informático Jueza Ana María Conde y;

Considerando:

Lo sugerido por la Señora Coordinadora, en virtud de las múltiples tareas asumidas por la Dirección de Informática y Tecnología y teniendo en cuenta los estudios que cursa el agente Leandro Pellegrini, se considera oportuno el traslado desde el área de Servicios Generales a la Dirección de Informática y Tecnología, manteniendo su categoría escalafonaria.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Transferir** provisoriamente al agente Leandro PELLEGRINI, legajo n° 150, desde el área de Servicios Generales a la Dirección de Informática y Tecnología, a partir del día de la fecha.
2. **Asignar** al agente Leandro PELLEGRINI, legajo n° 150, la suma de SETECIENTOS PESOS (\$ 700.00) como retribución adicional mensual —con carácter remunerativo, bonificable y transitorio—, en concepto de compensación por extensión horaria, a partir del día de la fecha.
3. **Mandar** se registre esta resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

**Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente) Alicia RUIZ (Vicepresidenta),
José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).**

RESOLUCIÓN N°96/2012